



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-02-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16678

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 08-03-2019

Folio: 2019-16678

Certificado de ingresos: 2019-236847
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIEGO GONZALEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-201-172

Propietario: DIEGO GONZALEZ

Domicilio: CALLE PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M01 L172 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	141.30	229.95	203.74	COCHERA, TERRAZAS, PASILLO Y VOLADOS	40,807.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	141.30	229.95	203.74		971.62
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	141.30	229.95	203.74		4,080.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	141.30	229.95	203.74		971.62
TOTALES			282.60	459.90	407.48		\$ 46,831.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2019 9:22:18

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c0214147bf3e416aa3f2636d9440f5c4e38e66b5bd61b021442c8faa8f68d492f3636b2c7d68c6a2fbedbe013